

Guayaquil, Marzo de 2.001

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CHARDIN S.A.**
Ciudad.-

En Cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes, cúpleme poner en su consideración mi informe. :

Como metas principales propuestas en la formación de la compañía y como ustedes conocen, fue la de realizar investigaciones mineras a lo largo del País, eso se ha logrado en una parte, por lo cual estamos al momento en etapa de receso.

Se ha dado fiel cumplimiento a todo lo dispuesto en la Junta General de Accionistas, así como el Directorio de la Empresa.

Durante el año 2.000 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal que deba comentar.

Como la Compañía no ha realizado operaciones, no se establece un análisis comparativo con períodos anteriores que merezcan ser revisados por la Junta, además de que se entro en una etapa de dolarización en el presente ejercicio.

Por lo tanto, los resultados obtenidos, que reflejan la evolución del Patrimonio de la Compañía, determinaron que a Diciembre de 2.000, exista una Pérdida de \$. 1.130,40, que la considero muy razonable en mérito del movimiento que se ha realizado en el presente ejercicio; y, en las circunstancias adversas en las que se ha encontrado todo el país, además debido a que se encuentra en la etapa de investigación por su naturaleza minera, sugiero que la pérdida sea absorbida con la cuenta préstamos de accionistas.

Por último, quiero manifestar que se mantengan las políticas para el próximo periodo y poder cumplir con las metas propuestas, que en un futuro nos darán buenos resultados.

Atentamente,


Ing. Luis Espín G.
Gerente

